que es en quien recae la primera solicitacion, en aquella buena Ve
ola que de unica, que su desencrimiento o falta de asistencia, es de ger
nidoso exemplar a los Ves.r a quien no se siguiera, en el todo hallarse en el
Beneficio y recobro de los principales frutos de seda y granos; Ser con
do preciso para lo de adelante, darse este el mesmo que se ha tenido ma
proporcionado, lo que todo en consideracion de la Ciu.d = Y haviendo lo
entendido y visto los Cavildos extraordin.os celebrados para las
execucion de lo propuesto por dho S.r los aprovo, dando las gracias
al S.r Alcalde may.r y Cad.e Comisario de guerra de su zelo y aplic
cacion al Real servicio; Y haviendo tratado a conferir, sobre
el abuso y falta de cumplim.to a su obligac.on de los Soldados de las
dos Compañias de Milicias; Y nueva planta que combendra dar
a ellas = Acordo que dhos Caualleros Comisarios asistiendo al S.r Al
calde mayor, en todo lo que fuere culpable hacia dhos Soldados exe
cuten la diligencias que tubieren por correspondientes a los suce
didos en este caso = Y que del se de quenta al S.r General de Batalla
Don Carlos S.r Gil Corre.or de esta Ciu.d y Jo.d de la de Cartagena
donde se halla, expresando lo que se fe para esta Ciu.d su presencia
para poder tratar, haviendo de su gran zelo y practica en las
Cosas militares, el mejor manejo y disposicion de estas milicias
por lo que se ha de zeder en servicio de su Mag.d Y que con lo
que manifestare, se zite generalmente a todos los Caualle
ros Ves.r para dha Conferencia =

Puente de Orgueda

Vi se Carta de la Ciu.d de Orihuela a que acompaña Capitulos y precum
ciones para la obra del puente que pretende fabricar en el Rio de Segu
ra y dirigiendose el Contenido de dha Carta a que se publiquen
dhos Capitulos y obra por si ay quien se quiera hazer Cargo de
ella = entendido S.r la Ciu.d Acordo se execute asi y que con las
diligencias por donde Conste se buelua a dha Ciu.d Y en orden de
a la referida Carta S.r los Caualleros Comisarios a quien toca =
Vi se Relac.on Jurada que el S.r D.n Alonso Contreras Rex.or y Comisario de
la azequia mayor de la Vanera, de los gastos que a tenido el presente año
de mil seiscientos y quatro, su limpia y manda, que parece Importan siete mill
ciento y Catorze R.s y tres quartillos de Vn.= Y la Ciu.d haviendola oido y
que viene Jurada y firmada de dho S.r la aprovo Y acordo que la dha
Cantidad se le satisfaga de los efectos de sus Libros S.r el S.r Jurado Mar
tin Ivarez de Quadeporcitano con copia de esta acuerdo y Vecino de dho S.r =

Gastos de la limpia de la Cequia de las Baneras

Yo D.n Juan Antonio de
Alfaro Sierra

Ante mi
Juan de la Rosa